



Municipalidad Distrital de Chorrillos

### ACUERDO DE CONCEJO N° 030 -2018-MDCH.

Chorrillos, 30 de Mayo del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

#### **POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo del 2018, el Informe N°241-2018-UCP-MDCH, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, mediante el cual se remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Autoriza la remoción y designación del suplente de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, período 2015-2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la autonomía política del Concejo se trasluce en la capacidad normativa dentro de su jurisdicción; la que se cumple, entre otros instrumentos, mediante Acuerdos de Concejo que son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que con Informe N° N°241-2018-UCP-MDCH de fecha 25 de Mayo del 2018, a través del cual la Unidad de Control Patrimonial solicita e informa que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.20° Inciso 23) de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 compete al Alcalde celebrar todos los actos, contratos y convenios necesarios por el ejercicio de su función, ello en concordancia con lo dispuesto en la Norma General de Tesorería y la ley 26702-Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023-2018-MDCH, se designó los responsables del Movimiento Bancario de la Municipalidad Distrital de chorrillos, asimismo indica que resulta necesario modificar al suplente para ejercer el movimiento bancario de la Municipalidad de Chorrillos por cuanto la licenciada Miria Consuelo Chanta Nuñez con DNI N° 47383030 ha dejado de pertenecer al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chorrillos.

Por lo que solicita REMOVER del cargo a la licenciada Miria Consuelo Chanta Núñez con DNI N° 47383030 y DESIGNAR a la licenciada Anali Darlin Chura Melendrez con DNI N°47762904, como representante suplente de la cuenta bancaria de la Municipalidad de Chorrillos, el mismo que debe ser acordado en Sesión de Concejo de conformidad con las atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por lo que se solicita autorizar al Sr. Alcalde a emitir la Resolución correspondiente que ponga en conocimiento a la Entidad Bancaria la remoción y designación del representante suplente para ejercer los movimientos bancarios de la Municipalidad de Chorrillos.



Que, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **REMOVER** del cargo a la licenciada Miria Consuelo Chanta Núñez con DNI N° 47383030 y **DESIGNAR** a la Licenciada Anali Darlín Chura Melendrez con DNI N° 47762904 como Representante Suplente de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad de Chorrillos.

**ARTICULO SEGUNDO:** **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a emitir la Resolución Correspondiente que pone en conocimiento de las Entidades Bancarias a los responsables de ejercer el movimiento bancario de la Municipalidad de Chorrillos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO  
ALCALDE

